

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Oficina de Información y Respuesta, San Salvador, a las quince horas quince minutos del día dos de abril de dos mil diecinueve.

Luego de haber recibido la solicitud de información número 21/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte del ciudadano [REDACTED] referente a: Empresas en el departamento de San Salvador (zona metropolitana) rubro: alimentos (restaurantes). Pequeñas empresas. Nombre, dirección, número telefónico; y habiéndose requerido más no obtenido el consentimiento expreso y libre por parte las personas propietarias de los datos personales, conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 de su Reglamento, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**: denegar la información solicitada, en atención a ser confidencial y no contar con la autorización para su entrega, por parte de las personas titulares de la misma.

Notifíquese.-



Erika Mariela Miranda Ramírez

Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

